



Hermosillo Sonora a 15 de Agosto del 2012

**Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PAN de esta LIX Legislatura y ejerciendo el derecho constitucional previsto en el artículo 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado, comparecemos ante esta soberanía con el objeto de que se emita un Exhorto a la Secretaría de Hacienda del Estado, en relación con las contribuciones que ingresan por medio de las cuotas de peaje en las carreteras.

En ese tenor, y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 85, 90, 92, 124 Fracción III y artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta asamblea la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, misma que sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad las políticas de calidad en los servicios prestados son cada vez de mayor importancia para toda empresa, los distintos niveles de gobierno han implementado las mismas políticas, ya que su visión a sido una mejora continua en el servicio prestado a sus ciudadanos, el Estado de Sonora no es la excepción, y en prueba de ello existen cientos de nuevas políticas y servicios que buscan una mayor accesibilidad a los usuarios y una reducción de costos, para así mejorar en calidad.

La misma política debería implementarse en todos los aspectos del servicio prestado por el Gobierno, uno de esos servicios, es el servicio de carreteras. Actualmente se cobran cuotas de peaje para la utilización de ciertas carreteras, estas cuotas están con el propósito de proporcionar una mejor servicio y mantener las carreteras siempre en buen estado, pero cuando existen obras de reparación este servicio se ve disminuido en su calidad, y por lo tanto la cuota también debería ser disminuida.

En todo sistema financiero existen las inversiones, lo cual significa asumir costos para lograr un mayor beneficio en un futuro, en el Gobierno no debería existir una excepción, por lo tanto si se esta ofreciendo un servicio a un precio se deberá respetar siempre la calidad del servicio, en caso de que exista una reparación para mejorar dicho servicio, el Gobierno deberá tomarlo como una inversión y asumir los costos de la disminución de su calidad con la disminución de su cuota.

Por lo antes expuesto y con la finalidad de llevar un Gobierno justo en todos sus niveles y proporcionar servicios de calidad a todos los usuarios sonorenses, se propone el siguiente punto de:

ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que tome las medidas pertinentes para concretar la implementación de un descuento en el peaje en todas las casetas de aquellas carreteras que tengan mas de tres obras en construcción que limita el acceso o entorpezcan el trafico, con el fin de brindar un servicio mas justo a los contribuyentes que cruzan dichas carreteras.

Atentamente


Dip. Félix Rafael Silva López